



- Asignatura: Salud Ambiental
- Módulo 5: Políticas públicas y gestión de la salud ambiental en Colombia
- **Lección 3:** Salud ambiental y estrategias de acción

Introducción

En el Plan Decenal se lee la intención de abordar la vulnerabilidad socio ambiental y las desigualdades en salud ambiental, que "pueden ser sociales, económicas, políticas, ambientales, tecnológicas y de biología humana, para grupos con mayor vulnerabilidad como el sector informal y los desempleados".

Según Henao "Las metodologías para estudios o acciones respecto a Salud/Ambiente, exigen diferentes formas de abordaje metodológico". Desde la epidemiología ambiental, investigadores como Méndez en Colombia reconocen la importancia de las diferentes formas de abordaje y el sentido histórico de construcción de la relación del hombre con su entorno y la dimensión socio-ambiental de la enfermedad.

Tema 1: Atención primaria ambiental

En el documento VISIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN SECTORIAL EN SALUD AMBIENTAL A LA LUZ DE LA LEY 1438 DE 2011 para Apoyar la gestión y seguimiento en el desarrollo nacional y territorial del modelo administrativo - sectorial de salud ambiental, a la luz de la política de salud ambiental de los Investigadores FERNANDO ANTONIO MENDIGAÑA PAEZ. para el MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2012, se describe que algunas de las definiciones que a la fecha se han contemplado son:

La Atención Primaria en Salud, según la definición dada en la 'Declaración de Alma-Ata, aprobada por la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata de 1978 convocada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como "La asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias

de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad".

Como resultado de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud-APS ,la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Organización Mundial de la Salud - OMS, en el año 2007 plantean la necesidad de adelantar la renovación de APS teniendo en cuenta : "los nuevos desafíos epidemiológicos que la APS debe asumir; la necesidad de corregir las debilidades e incoherencias presentes en algunos de los distintos enfoques de la APS; el desarrollo de nuevos conocimientos e instrumentos sobre buenas prácticas que pueden incorporarse para incrementar la efectividad de la APS; el reconocimiento creciente de la APS como estrategia para fortalecer la capacidad de la sociedad para reducir las desigualdades en materia de salud; y, por último, el creciente consenso respecto a que la APS es un enfoque sólido para abordar las causas de la falta de salud y de las desigualdades". 6

En el marco de la ley l438 de 2011, en su capítulo III define la Atención Primaria en Salud como "La estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud."

Tomando como referencia el documento Atención Primaria Ambiental, de la Organización Panamericana de la Salud, 1998, describe como El término Atención Primaria Ambiental se usó por primera vez en Italia. Borrini (1991) donde se declara que la Atención Primaria Ambiental - APA "como un proceso en el cual los grupos de personas o comunidades locales se organizan entre ellos mismos, con apoyo externo, para aplicar su conocimiento y pericia técnica a fin de proteger sus recursos y ambiente natural y encontrar al mismo tiempo fuentes para sus necesidades básicas de supervivencia".

De acuerdo con la OPS considera la Atención Primaria Ambiental como "un conjunto de acciones para mejorar y proteger los entornos locales, mediante la anticipación y prevención de posibles problemas. Esas tareas deben institucionalizarse en el nivel local de acuerdo con la capacidad tecnológica y normativa de los recursos humanos y su disponibilidad. La estrategia puede acoplarse muy bien con los sistemas locales de salud".

De otro lado, Unicef considera que la Atención Primaria Ambiental "proporciona el marco para un enfoque de desarrollo basado en la comunidad a fin de lograr una forma de vida sostenible e incorpora tres elementos interrelacionados como sus fundamento:

satisfacer las necesidades humanas básicas; empoderamiento de las personas y de las comunidades; y la utilización óptima y el manejo sostenible de los recursos en la comunidad y sus alrededores".

Una vez revisadas las experiencias de articulación a nivel territorial y las definiciones de la estrategia de Atención Primaria en Salud con las actividades de salud ambiental, se puede observar, como a través del tiempo, las acciones de la estrategia, se han adelantado en el Ministerio de Salud y Protección Social (antes Ministerio de Protección Social) y en algunas direcciones territoriales de salud, con el abordaje de multienfoque en salud, el cual es sustentado actualmente con los lineamientos establecidos en la ley 1438 de 2011 y que sirven a las Direcciones Territoriales como herramienta para su intervención, tendremos entonces en cuenta el alcance de cada uno de estos enfoques con miras al fortalecimiento de la salud ambiental lo que ha permitido y permitirá la apropiación la Atención Primaria Ambiental y la disminución de carga de la enfermedad.

Tema 2: PDSP - Dimensión ambiental

Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Por tanto, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000); así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud. El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, incorpora diferentes enfoques complementarios:

- 1. El enfoque de derechos;
- 2. El enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez);
- 3. El enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y
- 4. El modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y han sido reconocidas como el problema de fondo, dominante en la situación de salud en las

DIMENSIONES PRIORITARIAS: Salud ambiental

Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, bajo el enfoque metodológico de las fuerzas motrices o fuerzas impulsoras o propulsoras (FPEEEA, Fuerza Motriz, Presión, Estado, Exposición, Efecto sobre la salud humana y Acción).

Modelo que identifica cinco niveles de causa y efecto para establecer las relaciones entre las condiciones ambientales y la salud. Su aplicación evidencia la cadena de articulación entre factores ambientales y afectaciones a la salud, necesaria para establecer intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones entre ambiente y salud; más específicamente, propone que las acciones encaminadas a controlar las 'fuerzas motrices' y las 'presiones' que causan la degradación ambiental pueden ser las formas más efectivas de intervención, ya que actúan desde lo estructural, requiriendo de mayor voluntad y compromiso político.

Este modelo es, por tanto, el hilo conductor del análisis de las interrelaciones entre salud y ambiente, incluyendo los aspectos comunes de las fuerzas motrices, las presiones y las acciones para todas las condiciones ambientales, el análisis de la exposición, el estado y los efectos específicos de cada condición ambiental prioritaria. Esta metodología les permite a los gobiernos nacionales y locales identificar y caracterizar los factores determinantes de orden estructural, intermedio y proximal; y a su vez identificar actores y sectores competentes y plantear acciones sectoriales e transectoriales, de carácter preventivo y correctivo.

Objetivos de la dimensión

- Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional.
- Promover el desarrollo sostenible a través de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, articulado a las políticas y procesos de desarrollo social, político y económico, en el ámbito nacional y territorial.
- Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

Componentes:

Hábitat saludable

Conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

El mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población requiere que se actúe sobre los Determinantes Sociales de la Salud, razón por la cual la ejecución operativa de este componente se realizará a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos cotidianos: vivienda, entornos educativos, entornos comunitarios saludables, entornos de trabajo y ecosistemas estratégicos saludables.

• Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

Acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

Objetivos del componente

- Identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales.
- Determinar la carga ambiental de las enfermedades prioritarias en salud pública relacionadas con factores ambientales, a nivel nacional y territorial.
- Formular e implementar estrategias para efectuar estudios de la carga ambiental de las enfermedades prioritarias en salud pública.
- Identificar y prevenir nuevas amenazas para la salud provenientes de factores ambientales.

Tema 3: Estrategia de los Entornos Saludables

En el CONPES 3550 se propone un PLAN DE ACCIÓN cuyo objetivo es: Fortalecer las acciones de la política de salud ambiental bajo el enfoque poblacional, de riesgo y de determinantes sociales.

La Estrategia de entornos saludables debe incluir el tema de salud ambiental en el ámbito territorial, a saber:

• Identificar y proponer la articulación de actores claves nacionales, en particular

- MAVDT, MPS, MEN, SENA, ACCIÓN SOCIAL, ICBF, DNP, INS, entre otros, en el marco de otras iniciativas o comisiones intersectoriales, distintas a CONASA.
- Proponer la inclusión dentro de la propuesta de la creación de los COTSA, la identificación y vinculación de los actores claves territoriales, en particular gobernaciones, alcaldías, corporaciones autónomas regionales, entre otros.
- Proponer el diseño e implementación del modelo de gestión y evaluación de la estrategia.
- Proponer el diseño e implementación de herramientas para la implementación de la estrategia en el ámbito territorial. – Proponer la realización de un diagnóstico, monitoreo y seguimiento de la estrategia en el ámbito territorial.
- Proponer la implementación proyectos integrales y sostenibles de mejoramiento de las condiciones sanitarias de la vivienda y escuelas, con énfasis en el control del uso de combustibles tradicionales sólidos, el manejo de sustancias químicas y el abastecimiento de sistemas de agua y saneamiento.
- Promover proyectos de mejoramiento de las condiciones sanitarias en entornos tales como el ámbito laboral, institucional, entre otros.
- La aplicación de entornos e IVC servirá para la implementación del modelo de gestión integral de salud ambiental.

¿Qué es la estrategia de entornos saludables?

Ahora bien, el PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES SALUD PARA EL BUEN VIVIR de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD en su GUÍA OPERATIVA ÁMBITO TERRITORIOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES, 2014 Documento elaborado por Ivette Johanna Gómez y Andrea Picón González refiere:

- La promoción de Territorios Ambientalmente Saludables, se reconoce a partir de territorios sociales en los cuales se establecen interacciones de la naturaleza con los seres vivos, y se configuran condiciones que determinan la calidad de vida y salud de los sujetos individuales y colectivos, por lo cual la resignificación de territorios de salud alrededor de la dimensión ambiental incorpora la perspectiva de conservación de los ecosistemas esenciales para la vida como de pluralismo de valores orientado hacia la justicia ambiental, transcendiendo del entorno a los ambientes saludables.
- Para el abordaje en salud ambiental y la construcción de ambientes saludables a nivel territorial, se acoge la Estrategia de Entornos Saludables, la cual contribuye a la seguridad humana, al desarrollo humano sustentable y a la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud, con esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela, el espacio público, entornos laborales, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad, que para el caso distrital se complementa con otros espacios de vida alrededor de las organizaciones sociales o de base comunitaria, e instituciones de protección.

• Es así como esta estrategia operativa para la salud ambiental a nivel nacional, y abordada en el distrito desde 2004, sostiene un reconocimiento explícito en los lineamientos Nacionales de la Estrategia de Entornos Saludables y la Política Distrital de Salud Ambiental (Decreto 596/2011).

Además de promover Territorios Ambientalmente Saludables que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, desde acciones de promoción de hábitos, estilos y modos de vida, movilización social, y acciones intersectoriales y comunitarias tendientes a proteger la salud ambiental a nivel territorial.

Dentro de los objetivos que se buscan, se puede mencionar:

- Concertar y gestionar Planes Territoriales de Ambientes Saludables, en los diferentes escenarios de intervención, que permitan el desarrollo de respuestas integrales a las necesidades en salud ambiental de territorios sociales.
- Impulsar en espacios habitacionales, barriales, escolares y laborales, entornos ambientalmente saludables -higiénicos, sanos, seguros- favorables para la salud de los individuos, familias y comunidades.
- Promover la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social en Salud Ambiental a nivel distrital, a través de la formación de gestores ambientales comunitarios, y el fomento de redes en salud ambiental que potencien la movilización social y el desarrollo de valores y actitudes de respeto, responsabilidad y protección de la salud ambiental individual y colectiva.

Tema 4: Plan Departamental y Municipal de Salud Ambiental

Líneas de la política salud ambiental

Los factores ambientales son responsables de la cuarta parte de la morbi-mortalidad que se presenta en el mundo actual, situación especialmente preocupante en los países en vía de desarrollo. Según la OMS (2011), una significativa proporción de la carga ambiental de estas enfermedades, puede ser atribuida a algunas áreas claves, entre las que se destaca:

Para la construcción de las líneas de intervención de la Política Distrital de Salud Ambiental, se ha seguido la prioridad establecida por la OMS para el medio ambiente y salud en la "Iniciativa de Vínculos entre Salud y Ambiente" HELI por sus siglas en inglés (Health and Environment Linkages Initiative) (OMS, 2011), que promueve la creación de vínculos entre la salud y el ambiente, como parte del desarrollo económico integral de las naciones.

HELI apoya la valoración de los servicios ecosistémicos para la salud y el bienestar de las

personas, lo cual incluye desde la regulación climática hasta la provisión y reabastecimiento del aire, agua comida y fuentes de energía, así como la promoción de ambientes saludables.

Esta prioriza los 6 temas descritos previamente (ambiente urbano; contaminación del aire intramural y energía en los hogares; agua, salud y ecosistemas; cambio climático; sustancias tóxicas y enfermedades transmitidas por vectores), los cuales son retomados y complementados por la Política Distrital de Salud Ambiental estableciendo 8 líneas de intervención en el Distrito Capital, a saber:

En cada una de estas líneas de intervención se identifican y analizan los principales problemas o necesidades en salud ambiental, a partir de las cuales se plantean unas alternativas de solución agrupadas en ejes temáticos con los que se desarrollan diferentes acciones articuladas a la gestión sectorial, intersectorial y social de la salud ambiental.

Para la descripción de cada línea se define una estructura que parte de la descripción de la problemática identificada en el tema de la línea, para la solución de estas problemáticas se plantean unos objetivos, a partir de los cuales se identifican unos ejes temáticos que se operativizan a través de propuesta para la acción, como respuestas integradoras de los diferentes sectores involucrados.

Cada línea de intervención cuenta con un documento que compila los lineamientos técnico - políticos y orientan el quehacer de la línea a nivel distrital, los cuales hacen parte integral de la política. Así mismo, para cada línea se desarrolla un plan de acción que permita la implementación de la política distrital de salud ambiental en cada cuatrienio.

Palabras clave

Dimension ambiental

Atención primaria ambiental

Bibliografía

- Ministerio de Salud y Protección Social. 2012. DIMENSIONES PRIORITARIAS EN SALU D PÚBLICA. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021.
- El CONPES 3550, "Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seg uridad química. Bogotá. 2008"
- Visión del modelo de gestión sectorial en salud ambiental a la luz de la ley 1438 de 2

- 011 atención primaria en salud y del decreto 4107 de 2011.
- Programa territorios saludables salud para el buen vivir de la secretaría distrital de salud en su guía operativa ámbito territorios ambientalmente saludables, 2014. Ivet te Johanna Gómez, Andrea Picón González.

© Universidad Tecnológica de Pereira / Univirtual